

Resolución Administrativa

Chancay, 03 de Mayo del 2024

VISTO:

El Memorandum N°030-H.CH.DEP.D.I.2024, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha 02 de mayo de 2024, presentada por la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el 01 al 10 de mayo de 2024;

Que, de acuerdo a lo expuesto la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, desde el 01 al 10 de mayo de 2024;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, desde el 01 al 10 de mayo de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, la servidora pública **CARMEN CECILIA ROJAS GALINDO**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

TRANSCRITA A:

Dirección Administrativa ()
Unidad de Economía ()
Área de Asistencia y Permanencia ()
Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
Portal Transparencia ()
Interesada ()
Legajo ()
Archivo ()

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud
Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Mtro. Edgar Jesús Minaya Norabuena
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL